



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000857-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a adoptar distintas medidas relacionadas con la Policía Nacional y la Guardia Civil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 14 de marzo de 2024.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000857, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a adoptar distintas medidas relacionadas con la Policía Nacional y la Guardia Civil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 14 de marzo de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España a fin de:

1. Declarar Profesión de Riesgo el trabajo que realizan los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil.
2. Impulsar las modificaciones normativas oportunas para habilitar la posibilidad de jubilación anticipada a policías Nacionales y Guardias Civiles.
3. Encargar un nuevo informe de auditoría externa que señale las cantidades pendientes de consignar, puesto a puesto, hasta la equiparación salarial real, total y absoluta de Policía Nacional y Guardia Civil con las Policías Autonómicas y elaborar un proyecto de ley de retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que impida en el futuro nuevas desigualdades con relación al resto de Policías del territorio español.
4. Impulsar la recuperación de las medidas legislativas que investían a policías nacionales y guardias civiles de la autoridad necesaria para poder realizar su trabajo con las garantías suficientes para asegurar su efectividad y el cumplimiento adecuado de las atribuciones que el ordenamiento jurídico les asigna.
5. Cubrir las plazas vacantes de policías nacionales y guardias civiles en nuestra Comunidad, y especialmente de estos últimos en las provincias de Burgos, Soria y Segovia, lo cual está afectando de forma muy preocupante en la seguridad en las zonas rurales de esas provincias.



6. Aumentar de manera urgente la dotación de material de defensa moderno y suficiente a la Guardia Civil, que permita a este cuerpo enfrentarse a la actividad delincriminal con unas condiciones mínimas de seguridad, que eviten desgracias como la acaecida en Barbate recientemente".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández